



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 12 ABR 2007

VISTO: La Nota N° 528/07 Letra D.G.A. c.c. de la POLICIA DE LA PROVINCIA; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710608/7, denominada "GASTOS POR CONVENIOS POLICIA PROVINCIAL." del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

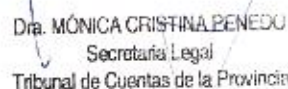
DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710608/7, denominada "GASTOS POR CONVENIO POLICIA PROVINCIAL" del Banco Provincia de Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. DEL TCP N° 18 /07


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. MÓNICA CRISTINA BENEDU
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia